PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN PRENSA, RADIO Y MEDIOS ON LINE PARA DESARROLLAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEL PCTI EUSKADI 2030 -PLAN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

1.- Objeto del contrato

Se trata del servicio de planificación y compra de espacios publicitarios en prensa, radio y medios on-line, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi para desarrollar una campaña de comunicación para la difusión del PCTI Euskadi 2030-Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2.- Servicios requeridos

La adjudicataria realizará la planificación de espacios publicitarios en los medios de **prensa, radio, y medios on-line en Euskadi,** y que se enumeran en el Anexo, con el objetivo de difundir el "PCTI –Euskadi 2030- Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación". El **target** para esta campaña será toda la población de Euskadi y el **ámbito de actuación,** la Comunidad Autónoma de Euskadi. No se determina una duración concreta de la campaña, sólo el periodo en que debe efectuarse (hasta diciembre de 2021).

La Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación facilitará a la empresa adjudicataria los originales de la campaña preparados para su inserción´. Las características técnicas de las piezas publicitarias disponibles serán las siguientes:

- 4 anuncios de prensa en castellano de tamaño de media página a color
- 4 anuncios de prensa en euskera de tamaño de media página a color
- 4 cuñas publicitarias en castellano de 20"
- 4 cuñas publicitarias en euskera de 20"
- 4 banner en castellano: 600x300 y 300x300
- 4 banner en euskera: 600x300 y 300x300

El servicio de maquetación y adaptación de originales será a cargo de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria propondrá a la Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación el plan de medios y el presupuesto y una vez que obtenga el visto bueno de ésta, contratará los espacios publicitarios en las fechas y medios seleccionados. Verificará el cumplimiento de las órdenes cursadas y entregará los comprobantes de las mismas una vez finalizada la campaña.

A la hora de la planificación de medios, la agencia tendrá en cuenta la necesidad de alcanzar difusión en los tres territorios de Euskadi, seleccionando aquellos que se consideren, por su notoriedad o audiencia, como los más adecuados.

La adjudicataria entregará un informe de eficacia y eficiencia de la campaña que incluya indicadores que permitan analizar y valorar los resultados.

Este informe incluirá los siguientes indicadores para cada soporte seleccionado, para el total por medio (prensa, radio, televisión y medios on-line) y para el total de la campaña: Inserciones, Coberturas, GRP, OTS, Coste de la inserción, CPM/Cobertura, CPM/Contacto.

3.-Recursos mínimos necesarios

Los recursos mínimos necesarios que se deberán acreditar y poner a disposición de la Administración son los siguientes:

-Servicios y herramientas de software para la planificación y evaluación de campañas a partir de estudios de audiencia de medios en prensa, radio y televisión contratados a nivel de Euskadi y de España.
-Programas de gestión y administración
-Programas de diseño y maquetación: Photoshop, indesign, quarkxpress, o similares
-Fuentes: EGM, CIES, KANTAR MEDIA, ARCE o INFOADEX, OJD, AIMC MARCAS y GEOMEX, o similares
-Herramientas: TomMicro, Galileo, Infosys, OJD, Dragón o Infad XXI, o similares.

4.- Supervisión y seguimiento

Las prestaciones se realizarán, en todo caso, según las directrices que determine la Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, quien supervisará los trabajos realizados y ejercerá el control necesario para que la gestión del contrato tenga la aplicación deseada.

La contratista comunicará por escrito a la Comisionada para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación cualquier eventualidad o incidencia que pueda afectar al desarrollo del contrato.

Asimismo, deberá informar a la misma de cualquier cuestión sobre la que se tengan que realizar gestiones adicionales a las mencionadas en este pliego a efectos de su aprobación.

Se velará especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 23 de diciembre, de publicidad y comunicación institucional de Euskadi.

ANEXO

PRENSA DIARIA

1	El Correo
2	Diario Vasco
3	Deia
4	Diario de Noticias de Gipuzkoa
5	Diario de Noticias de Álava
6	Berria
7	Gara
8	El Mundo
9	El Pais

PRENSA NO DIARIA

1	Estrategia Empresarial
2	Expansión
3	Dato Económico
4	Empresa XXI
5	Cinco Días

RADIO

1	Radio Euskadi
2	Euskadi Irratia
4	Radio Vitoria
5	Ser Euskadi
6	Onda Vasca
7	Bizkaia Irratia
8	Onda Cero Euskadi
9	Herri irratia-Radio Popular
10	Cope Euskadi
11	Grupo Nervion
12	Radio 7

MEDIOS ON LINE

1	elcorreodigital.com
2	diariovasco.com
3	Eitb.eus
4	deia.com
5	Naiz.eus
6	noticiasdealava.com
7	noticiasdegipuzkoa.com
8	berria.eus
9	Eldiarionorte.es
10	Elpais.com
11	Elmundo.es
12	Tokikom
13	Crónica Vasca
14	Gaurmedia